NOTA DUOC N° **386** /2020

Asunción, 23 de diciembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 10/2020 de "Adquisición de Artículos Eléctricos". ID N° 378.135.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud al llamado de referencia, y en cumplimiento a lo indicado en la DNC N° 29554/2020, a fin de justificar la formalización del **Contrato MINNA N° 32/2020**, suscripto en fecha 14/12/2020. Con la empresa **IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.,** con anterioridad al vencimiento del plazo de protesta.

En tal sentido, y de conformidad al artículo 3° inciso a) de la Resolución DNCP N° 3893/2020 manifiesto en carácter de declaración jurada y bajo la exclusiva responsabilidad de esta dependencia que el motivo de dicha formalización anticipada es, además de contar en la brevedad posible con los artículos adjudicados, la necesidad de poder cumplir con las obligaciones derivadas de dicho contrato con los recursos financieros del presente ejercicio,

Cabe mencionar además que a la fecha no obran notificaciones sobre alguna objeción por parte de algún interesado en el proceso.

Por tanto, se solicita respetuosamente la emisión del Código de Contratación, bajo las observaciones o nota de responsabilidad que corresponda.

Atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia